Demanda de desafuero en contra de trabajadora con fuero maternal culmina favorablemente para la profesional

Una grave vulneración por parte del Servicio de Salud Concepción a los derechos de una profesional del Hospital de Santa Juana, finalmente se solucionó de manera positiva para la trabajadora ya que **ambas partes llegaron a un avenimiento**, gracias al cual mantendrá su fuero laboral.

Los hechos se originaron en junio de 2020 cuando María Irribarra, quien se encontraba realizando un reemplazo pre y post natal en Atención Primaria de Salud en el recinto hospitalario, **dio aviso de su embarazo para poder acceder a la modalidad de teletrabajo** y resguardar así su salud y la del bebé que esperaba.

Meses más tarde, la administración del Servicio de Salud decide interponer una **demanda de desafuero en contra de la funcionaria que se encontraba sujeta a fuero maternal, porque la titular del cargo retornaría a cumplir sus funciones**. "El Servicio decidió llevar el caso a Tribunales para poder dar término al contrato, pero nosotros asumimos su defensa tanto en lo político sindical como en lo jurídico y afortunadamente las gestiones que realizaron tanto las dirigentes de base, como la coordinadora de Servicio con el apoyo de Fenpruss nacional, permitieron generar un acuerdo dentro del marco jurídico para que a ella se le respetase el fuero laboral según corresponde", explicó el coordinador Fenpruss Octava, Hernán Cabrera.

Roxana Hermosilla, coordinadora Fenpruss Servicio de Salud Concepción, añadió que con el avenimiento "se le mantiene su fuero en las mismas condiciones en que está hasta ahora, es decir, como **funcionaria en reemplazo del establecimiento y, por tanto, haciendo uso de su post natal** lo que nos tiene bastante contentos porque logramos mantener a nuestra profesional en el hospital de Santa Juana".

En su visita a la zona, los dirigentes nacionales encabezados por el presidente nacional de Fenpruss, Aldo Santibáñez, se reunieron con la trabajadora para manifestarle su apoyo ante el complejo proceso que debió enfrentar pero que mediante el trabajo del área jurídica de la Confederación concluyó de manera satisfactoria. "Yo sentí que fue tortuoso y denigrante. Se supone que es un derecho que una tiene, pero **al final los derechos no valen**", fueron las palabras de María Irribarra sobre una situación que la mantuvo con un nivel tan alto de estrés, que incluso afectó la lactancia.

La profesional enfermera relató que esperaba mayor apoyo por parte de las jefaturas del hospital. "Uno siempre espera que alguien se acerque y le diga qué hacer, porque con el estrés de la maternidad no puede estar preguntando muy seguido, pero afortunadamente María Eugenia Salazar (secretaria base Fenpruss Florida Santa Juana) me acompañó durante el proceso. Aun así, e independiente que el resultado haya salido a mi favor, no me siento motivada para volver al hospital", manifestó la trabajadora.

El rol de Fenpruss fue crucial en su caso y por ello, la enfermera destaca el trabajo de la organización y la ayuda de Erna Hidalgo, María Eugenia Salazar, Carla Salgado, entre otros dirigentes que hicieron gestiones para dar solución a su conflicto. "Me sentí demasiado apoyada por ellos, **no conocía lo que era Fenpruss ni pensé que se iba a activar todo tan rápido y que me darían un real apoyo. Me siento demasiado agradecida**", concluyó.